



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**  
**CAS Nº 002-2025- CEPPCAS -MDPP**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – NECESIDAD**  
**TRANSITORIA**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

**SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA**  
**CAS001-25 EJECUTOR COACTIVO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION PSICOTECNICA	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	TAIPE HUAMANI JOHN JONATHAN	35	5	30	70	APTO

**SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA**  
**CAS002-25 AUXILIAR COACTIVO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION PSICOTECNICA	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
1	ROJAS ARTICA MARCOANTONIO ANDRES	35	5	33	73	APTO
2	ARRIAGA ESTACIO WILSON PEDRO	35	5	15	55	NO APTO
3	BARRÓN HERRERA JHUSI	35	4	10	49	NO APTO
4	CASTILLO BARRIGA MARIA FERNANDA	35	4	30	69	NO APTO
5	JUAREZ VASQUEZ JHON WILLIAMS	35	5	24	64	NO APTO
6	YACHI QUISPE EDWARD	35	4	22	61	NO APTO
7	CONDORI LUQUE RAISA MYRIELA	35	NSP			

\* **NSP: NO SE PRESENTO**

**IMPORTANTE:** Para suscribir el contrato la persona seleccionada, deberá presentar:

- En caso de formación básica, técnica o universitaria completa, el título o grado deberá de presentarse copia legible del documento.
- Copia legible de DNI (vigente).
- Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Copia de Retención de Cuarta Categoría - Año 2025 (SUNAT).
- Certificado de no registrar Antecedentes judiciales, Antecedentes penales y Antecedentes policiales (original o copia impresa de la plataforma virtual). No se aceptará Certificado Único Laboral.
- Autorización de domicilio, correo para notificaciones Laborales y croquis de domicilio actual debidamente firmado.
- Fotografía tamaño carnet.
- Folder manila tamaño A4 con faster.



*"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

1. El postulante declarado APTO deberá acercarse a la Calle 9 de junio N° 100 – Cercado de Puente Piedra (puerta posterior de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra), el **25 de marzo del 2025 (fecha única) a partir de las 08: 00 a.m.** a fin de registrar su asistencia y realizar la firma del contrato respectivo, de acuerdo a los siguientes horarios:

SERVICIO- PUESTO	HORARIO
EJECUTOR COACTIVO	08:00 am
AUXILIAR COACTIVO	08:00 am

*\*Tolerancia de 5 minutos*

**NOTA:**

- En caso de no presentar los documentos antes mencionados, no habrá posibilidad a celebrarse y/o suscribirse al contrato CAS, en conformidad a las bases de la convocatoria CAS 002 – 2025.
- En caso de no presentarse en la fecha establecida, no habrá posibilidad a celebrarse y/o suscribirse al contrato CAS, en conformidad a las bases de la convocatoria CAS 002 - 2025.
- Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Puente Piedra, 24 de marzo de 2025